

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:
STOPER S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento a las disposiciones legales y después de haber revisado los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio, controles Administrativos y Contables que se aplicaron en el ejercicio económico de 2014, en mi calidad de Comisario de STOPER S.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2014.

1. Cumplimiento de resoluciones

Dando cumplimiento las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de Actas de Junta de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. Registro legales y contables

STOPER S.A. constituida el 11 de diciembre 2001 en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a la actividad de construcción de obras civiles.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código Laboral, entre otros.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Los ingresos totales por el año 2014 ascienden a USD\$ 2.321.629,52 el total de gastos es de USD\$ 2.223.495,86, lo que arroja una utilidad del ejercicio de USD\$ 98.133,66.

Considerando que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que exprese a continuación:

La situación financiera de STOPER S.A. al 31 de diciembre de 2014 muestra cifras razonables y confiables de conformidad con la ley, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en Ecuador.

Por lo expuesto otorgamos la aprobación final a los Estados financieros de STOPER S.A. al 31 de diciembre de 2014. Es importante mencionar las facilidades y apoyo prestado por la compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Atentamente,

EGO Marco Delgado Injilín
COMISARIO
Reg. Prof. 1711 C.E.G.